

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10651/2024 mediante el cual la estudiante María Julieta MONTALTO solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional de Cuyo, con el correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante María Julieta MONTALTO (DNI N° 44.437.049 – Legajo N° 1008011) en la Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional de Cuyo, con el correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Inglés I, II y III	Inglés

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **299/2024** _ _ _ _

LJC.